

Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el dia veinticuatro de septiembre de dos mil uno, bajo el siguiente Orden del Dia:

Apertura

Pase de lista

Declaración del Quórum Legal

Aprobación del Orden del Día

Asuntos específicos:

- Donación de terreno en Rancho Nuevo al Gobierno del Estado para la construcción de cancha de usos múltiples.
- Donación de terreno a la Cruz Roja para la construcción de su edificio.
- Donación de terreno para la construcción de Centro Comunitario.
- Declaración de Huésped Distinguido a la Sra. Angeles Espinoza

Iglesias

- Asignación de nombre al Archivo Municipal "Miguel Galindo Galindo".
- Recategorizar a las comunidades de Atzingo y Jicapoo como Juntas Auxiliares.

Clausura.

(A) Se inicia la Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las diecinueve horas con treinta minutos del dia antes mencionado, se hace el pase de lista con la presencia de la mayoría de los Regidores integrantes del H. Cabildo por lo que habiendo mayoría se declara el Quórum legal para la toma de acuerdos a que haya lugar, se da lectura al presente Orden del Día y se solicita la aprobación del mismo siendo ésta por la mayoría de los presentes, continuando con nuestro primer punto de los asuntos específicos, se le da el uso de la palabra al Presidente Municipal Interino Profra. María Antonieta Reyes Núñez quien comenta que durante de la pasada visita al Municipio de Zacaatlán y en especial de la Sra. Socorro Alfaro de Morales y en especial a la comunidad de Rancho Nuevo se le hizo la solicitud para la construcción de una cancha de usos múltiples para la localidad antes mencionada se toma el acuerdo de donar al Gobierno del Estado predio en la comunidad de Rancho Nuevo con las siguientes medidas y colindancias: al Sur 20 mts y colinda con calle, al poniente 40mts y colinda con calle, al norte 20mts y colinda con agostadero y al Oriente 40 mts y colinda con cercado del Preescolar de la comunidad se solicita la aprobación



a los presentes siendo esta aprobada por la mayoría de los mismos, agregando que dicho cancha será útil para las comunidades cincuentas a la localidad antes mencionada para el sano esparcimiento de los jóvenes y niños de la Región, continuando con el siguiente asunto específico se le concede el uso de la palabra a la Profra. María Antonietta Reyes Núñez quien hace una explicación general y a detalle de las condiciones en las que actualmente está brindando atención de Primeros Auxilios la Cruz Roja es por ello la inminente construcción de un edificio con ciertas condiciones de espacio propias y de comodidad para el buen funcionamiento de la misma y así poder brindar una mejor atención a quien lo requiera es por esa situación antes mencionado que se hace la propuesta para que se done terreno a la Cruz Roja quien a su vez se construirá edificio que albergue instalaciones de la misma con las siguientes medidas y colindancias y una superficie de un mil ochocientos cuarenta y seis metros sesenta y seis metros cuadrados con una superficie irregular colindante con terreno para Seguridad Pública, calle sin nombre y libramiento correcto Zacatlán-Tulancingo ubicado en la localidad de Maquixtla, Zacatlán, Puebla siendo este aprobado por la mayoría de los presentes estando en contra el Regidor Rodolfo Cárdenas Núñez por no apegarse a derecho, prosiguiendo con nuestro siguiente punto de los asuntos específicos la Profra. María Antonietta Reyes Núñez informa del interés de parte de la Fundación Amparo por la construcción de un centro Comunitario en el predio alrededor a las viviendas construidas recientemente con motivo de las intensas lluvias suscitadas en el mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y nueve y el traslado de familias a favelas de diferentes comunidades en el Pueblo ubicado en la localidad de Poxcuatzingo, por tal motivo este interés de la Fundación antes citada el poder brindarle a las familias casinos donde puedan desarrollar alguna actividad propia así como tener un lugar cercano donde se les brinde atención médica, instrucción escolar, centro de sano esparcimiento y como principal objetivo el de promover el cuidado, atención y educación para fortalecer su espíritu, una vez concluida la explicación y los motivos se solicita la aprobación para donar predio alrededor a la construcción de viviendas para damnificados con el objetivo de construir Centro Comunitario por la Fundación Amparo a través del Consejo Pre-Constructivo de la Vivienda de la



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZACATLÁN, PUE.
SECRETARIA



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZACATLÁN, PUE.
SECRETARIA

Sierra Norte de Puebla siendo esta aprobada por la mayoría de los Regidores presentes manifestándose en contra el Regidor de oposición Dr. Rodolfo Cárdenas Núñez por dudar de la legalidad en la adquisición del terreno, se hace notar que para la forma de este acuerdo se integra a la Sesión Extraordinaria de Cabildo el Regidor de Obras Arq. Fausto Rivera Cabrera, nuevamente la Profra. María Antonietta Reyes Núñez al hacer uso de la palabra menciona que es digno de reconocer la labor altruista de la Señora Ángeles Espinosa Iglesias en el Municipio de Zacatlán con la donación de viviendas a los damnificados por las pasadas lluvias ocurridas en el mes de octubre del año de mil novecientos noventa y nueve por tal motivo y a sugerencia del Señor Gobernador Licenciado Melquiades Morales Flores en su pasada visita al Municipio propone la Presidente Municipal se declare Huésped Distinguido a la Sra. Ángeles Espinosa Iglesias comentando que posteriormente dará a conocer la fecha para el acto protocolario del mismo, esta propuesta es aprobada por unanimidad de los presentes, continuando con el siguiente asunto específico del Orden del Día, la Profra. María Antonietta Reyes Núñez comenta el trabajo que actualmente se está realizando en el Archivo Municipal y la importancia que esto significa para el Municipio y principalmente para el Archivo de la Nación tanto en el Estado como en la Federación a su vez informa del lugar que próximamente se le asignará y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento dirigido al H. Cabildo Municipal el cual hará lectura a un oficio dirigido al H. Cabildo Municipal el cual hace referencia del trabajo que se está realizando en el Archivo y proponen se tenga a bien designarlo con el nombre de "Miguel Galindo Galindo" por su trayectoria, sus méritos, ser un liberal activo y principalmente oriundo de Zacatlán tan estimado por así como hacen mención que fue Director del Archivo Estatal por tal motivo piden a consideración del H. Cabildo Municipal se le asigne el nombre de Miguel Galindo Galindo al Archivo Municipal una vez concluida la lectura del presente oficio se solicita la aprobación del mismo a los presentes siendo esta aprobada por unanimidad, nuevamente hace uso de la palabra la Profra. María Antonietta Reyes Núñez para informar que en base al Artículo número nueve de la Ley Orgánica Municipal que a la letra dice, para que un centro de población sea升ado a la categoría de ciudad, villa o pueblo, se requiere que lo declare el Congreso del Estado mediante

te Decreto; en los demás casos, lo harán los respectivos Ayuntamientos, siempre y cuando se reúnan los siguientes requisitos:

inciso c) Pueblo: Centro de población que tenga conforme al último censo un mínimo de 2,500 habitantes y que cuente con los siguientes servicios públicos: energía eléctrica, agua potable, trazado urbano, camino de terracería, plaza pública, caseta telefónica, correo o telégrafo, casetas de policía, cementerio, mercado, transporte público, lugares de recreo y para la práctica de deportes y escuelas de enseñanza preescolar, primaria y secundaria, una vez concluida todo lo referente al citado artículo así como su inciso respectivo somete a consideración de los presentes la recategorización de las comunidades de Jicolapa y Atzingo pertenientes a este Municipio para ser elevadas a Pueblo o Junta Auxiliar una vez que cumple con los requisitos antes citados y además se cuenta con la documentación comprobatoria emitida por las Dependencias Oficiales al respecto para que si su vez se haga la solicitud respectiva y se remita al H. Congreso del Estado y éste a su vez emitir el decreto respectivo, solicitar a los presentes emitir su voto para recategorizar a las comunidades antes citadas siendo ésta aprobada por la mayoría de los presentes, una vez que se cumplen con los requisitos siendo estos validados y certificados por las Dependencias Oficiales correspondientes, agotados los puntos del presente Orden del Día se declarará clausurada la misma siendo las veinte horas con ocho minutos del mismo día de su inicio, haciendo válidas los acuerdos en ésta tomados.

Doy Fe: Secretario Municipal

CAT

S. M. U. T. Y. S. - C. R. C. A. T. A.

D. G. E. C. E. R. I. N. G.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ZACATLÁN, PUE.
SECRETARÍA